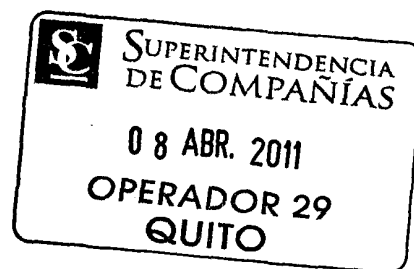


GALO R. VINUEZA N.
RUC: 1703718542001
C.P.A. 20.340

INFORME DE COMISARIO

Quito, 05 de Abril de 2011



A los Señores Accionistas y Directores de
MICHELIN DEL ECUADOR S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía, he procedido a revisar los Balances Generales, el Estado de Ganancias y Pérdidas, de Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo, por el año económico y fiscal terminado al 31 de diciembre de 2010, Y las transacciones realizadas durante el año han sido registradas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC; y acoplado con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S; además cuentan con los soportes respectivos y la documentación es correspondiente a los registros contables. Formo parte de mi revisión la verificación del cumplimiento y pago de las obligaciones fiscales mediante las declaraciones mensuales del IVA, de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y del IVA; así como la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta ; además el cumplimiento de la presentación de los anexos respectivos.

El examen a los Estados Financieros, se realizó mediante pruebas selectivas, con la finalidad de asegurar que las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos Balances e incluyo la verificación y cumplimiento de las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General, así como las aprobaciones resueltas por el Directorio; y, el correcto manejo de los libros sociales.

En base al examen realizado, concluyo que:

1. Los Estados Financieros de Michelin del Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2010, han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y acoplándose a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S y guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo y su movimiento patrimonial.
2. La presidencia Ejecutiva de la Compañía ha dado cumplimiento, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de cada una de las Resoluciones tomadas por la Junta General, y de las Autorizaciones del Directorio.
3. La Compañía, ha cumplido cabalmente con sus obligaciones tributarias, mismas que han sido revisadas por el ente tributario hasta el año 2008 y se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por los impuestos fiscales.

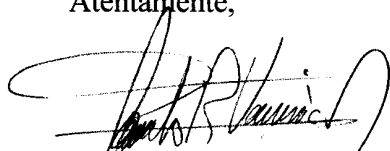
GALO R. VINUEZA N.
RUC: 1703718542001
C.P.A. 20.340

4. Michelin del Ecuador S.A., cumple con los requisitos legales en materia de propiedad intelectual, al disponer de las licencias de uso de Software en sus operaciones.
5. Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos según las circunstancias; y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha; está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Para finalizar, debo indicar en mi opinión que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de MICHELIN DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre de 2010.

Quiero agradecer a los Administradores y Funcionarios de la Compañía que me brindaron la colaboración necesaria y me facilitaron toda la información para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



C.P.A. Galo Vinueza N.
Comisario Principal.

